

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 16** *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2012, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la notificación de la comunicación de la pérdida de capacitación profesional y de la concesión de un plazo de tres meses para volver a cumplir con dicho requisito (Ed. 2/12).*

Intentada sin efecto, en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en los Anexos I y II, la práctica de las notificaciones relativas a la comunicación de la pérdida de capacitación profesional por parte de la empresa y de la concesión de un plazo máximo de tres meses para volver a cumplir el citado requisito, de conformidad con lo que se establece en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), esta Dirección General

#### RESUELVE

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a través de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

En virtud de lo anterior y en ejecución de las competencias atribuidas por la normativa vigente, procede notificar la pérdida de capacitación profesional por parte de la empresa y la concesión de un plazo máximo de tres meses para volver a cumplir con el citado requisito.

Transcurrido dicho plazo sin que la empresa lo justifique se procederá de forma inmediata a la suspensión de todas las autorizaciones de transporte público de mercancías y de operador de transporte de mercancías de que la empresa sea titular hasta la fecha correspondiente a la modalidad de capacitación profesional cuya pérdida se ha comunicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Madrid, a 4 de enero de 2012.—El Director General de Transportes, Federico Jiménez de Parga Maseda.

#### ANEXO I

*Destinatario. — Último domicilio conocido*

Transcater-Moya, Sociedad Limitada. — Francisco del Pino, 14, 28032 Madrid.

#### ANEXO II

*Destinatario. — Último domicilio conocido*

Hormigones Benedo, Sociedad Limitada. — Mayor, 15, 28350 Ciempozuelos (Madrid).

Pablo Ricardo Yebra Yebra. — Antonio Canella Peirole, 36, 28810 Villalbilla (Madrid).

Erifes, Sociedad Limitada. — María Cristina, 20, segundo, 28980 Parla (Madrid).

Transpinelo, Sociedad Limitada. — Fundidores, 6, 28840 Mejorada del Campo (Madrid).

Transportes Mauricio Ramírez, Sociedad Limitada. — Badalona, 3, 28260 Galapagar (Madrid).

(03/2.252/12)